



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Departamento de Salud

**AUTORIZASE FONDO A RENDIR A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 15 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.-



DECRETO: 10.396

AUTORIZASE Fondo a Rendir al **Sr. Jaime Díaz Castillo**, Rut. [REDACTED] Jefe de Finanzas Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por concepto de implementación Posta de Huatulame, por un monto de \$ **250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JDC/apr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo Contabilidad